



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Dirección: Carrera 12 n° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

csjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará, también por correo electrónico, al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia, lo que usted envíe.

🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2018 –00109– 00
Asunto : Resuelve cesión- Tiene como Litisconsorte

Armenia, 02 noviembre 2021

En consideración a la documentación allegada [Folios 143 a 170 cd. ppal.], y visto que la misma es procedente respecto de la cesión del crédito realizada por la ejecutante, se reconoce para los fines legales pertinentes y como litisconsorte a RF ENCORE S.A.S con nit 900575605-8, hasta que la parte deudora acepte expresamente la cesión (Inc 3 artículo 68 del C. G.P).

Por último, se requiere a la parte ejecutante para que constituya apoderado judicial para que se encuentre representado en el presente proceso.

/Egh

Se notifica por estado el 03 noviembre 2021

Firmado Por:

Karen Yary Caro Maldonado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

82924151df4e521c1838891ca8dbeba177b4980a77e6fe4f0d92177c9174d77c

Documento generado en 02/11/2021 01:20:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>